

PERU - EMIRATOS ARABES UNIDOS

1. INSTRUMENTO BILATERAL

Memorándum de Entendimiento entre las Autoridades Aeronáuticas de los Gobiernos de la República del Perú y de los Emiratos Arabes Unidos, suscrita el 23 de noviembre de 2004.

2. APROBADO POR

Resolución Ministerial N° 264-2005-MTC/02 del 28 de abril de 2005.

3. FECHA DE ULTIMA REVISIÓN

23 de noviembre de 2004.

4. RUTAS Y DERECHOS DE TRAFICO

Derechos de tercera, cuarta y quinta libertad del aire en servicio de pasajeros, carga y correo.

En servicio de carga exclusiva derechos de tercera, cuarta libertad y quinta libertad

5. FRECUENCIAS

Sin restricción con respecto al número de frecuencias, tipo de aeronave.

6. TARIFAS

No precisa

7. ACCESO AL MERCADO

Múltiple designación de aerolíneas para cada Parte